



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, **18 DIC 2018**

VISTO el Expediente N° 31269/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 146/2018 solicita la designación interina de la Profesora Sandra Beatriz Alonzúa en la asignatura "Matemática III" de 3° "A" en 4 (cuatro) horas cátedra, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar un docente interino en el cargo.

Que la Profesora Sandra Beatriz Alonzúa fue designada interinamente mediante Resolución N° 1563/2015, en reemplazo de la Prof. María Luisa Vallejo quién posteriormente renuncia a las horas dejando el cargo vacante.

Que las mencionadas horas se encuentran en trámite de concurso mediante Expediente N° 31402/2016.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora **SANDRA BEATRÍZ ALONZÚA** DNI: 16.923.392, como Docente Interina en la asignatura "Matemática III" de 3° "A" en 4 (cuatro) horas cátedra del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° **1448 2018**

Pao

W

Castelo

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Alejandra Gomez

Srta. **ALEJANDRA GOMEZ**
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.